



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 - 2017

**ACTA DE CABILDO No. 012  
ORDINARIA.**

--- En Ciudad Cuauhtémoc Veracruz, cabecera del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz-Llave, siendo las Doce horas del día **Veintiuno** del mes de **Junio** del año **Dos mil Diecisiete**, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en Calle Mariano Abasolo esquina Sebastián Lerdo de Tejada zana centro, los CC. **ING. MANUEL CUAN DELGADO, LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL, C. P. LUÍS ANTONIO MELO RUIZ, MOISES GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN HERNÁNDEZ VICENCIO, PROFESOR LUÍS ÁNGEL ALEMAN RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFREDO RAMOS DE LA ROSA, LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO, C. P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ, ING. TOMAS OLGUIN ALONSO Y EL C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ;** en su carácter de Presidente Municipal, Síndico única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidor Cuarto, Regidor Quinto, Tesarero Municipal, Contralor Interno Municipal, Director de Obras Públicas y Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, respectivamente; para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los Artículos 35 Fracción VII; Art. 72 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado y Art. 270 Fracción XI, Art. 357 y 371 del Código Hacendaria Municipal para el Estado de Veracruz; a la cual fueron previamente convocados en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con fecha 19 de Junio del presente año, bajo el siguiente proyecto de: -----



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
PRESIDENCIA

----- ORDEN DEL DIA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

CUARTO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los **Estados Financieros del mes de Mayo del año 2017.** -----

QUINTO.- Presentación de los **Estados de Obra Pública del mes de Mayo del año 2017.**-----

SEXTO.- Autorización del Cabildo para la contratación del **Despacho externo " TORRES PERALTA Y ASOCIADOS, S.C. "** para realizar la **Auditoría Financiera** correspondiente al **Ejercicio 2017** y que esta sea solventada con recursos del Programa Fondo de Apartaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ( FORTAMUN-DF) -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 – 2017

ACTA DE CABILDO No. 012  
ORDINARIA.

SEPTIMO.- Someter a consideración del Cabildo la propuesta para autorizar al cuerpo Edificio pueda otorgar hasta un 50% de descuento a la Ciudadanía que tiene rezagos en el pago de su Impuesto Predial, en el concepto de multas y honorarios, hasta el último día del mes de Julio del presente año 2017. -----

OCTAVO.- Asuntos Generales.-----

NOVENO.- Clausura.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- El C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ramón Guadalupe Muñoz Rodríguez, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndose a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del Artículo 28 segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el día 5 de Junio del presente año, misma que fue aprobada por Unanimidad.-

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.- Para dar cumplimiento a este punto de la orden del día, sobre el particular interviene la C. LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL y el C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ, Síndica Única y Regidor Primero respectivamente, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, acompañados del LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO, en su carácter de Tesorero Municipal; presenta al Cabildo los Estados Financieros del mes de MAYO del año 2017 de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
PRESIDENCIA

Sección de Asesoría



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 012  
ORDINARIA.

mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de esta Ley, para su revisión y aprobación, como lo indica el Artículo 35 Fracción VI del mismo ordenamiento. - - En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia; por lo que una vez analizado y discutido este punto por los integrantes del Cabildo, el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los miembros del Cabildo si son de aprobarse los **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO 2017**, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XII y XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Art. 25 numeral 1. de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y Art. 270 Fracción XI, Art. 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que expuesto lo anterior, por unanimidad toman el siguiente -----

**ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO 2017**, instruyendo se envíen a la H. Legislatura del Estado, acompañados de copia certificada de la

presente Acta de Cabildo a más tardar el día 25 del presente mes. Publíquese el mismo en la tabla de avisos. -----

QUINTO.- PRESENTACION DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017.- Sobre el particular, el C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO, Director Municipal de Obras Publicas, presenta al Cabildo los Estados de Obra Publica en atribución al Artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el Artículo 25 Fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Se presenta el informe relativo de cada una de las Obras. - - - Hecho lo anterior el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto, para estar en condiciones de enviar al Congreso los Estados de referencia; por unanimidad de votos toman el siguiente **ACUERDO: ENVÍESE LOS ESTADOS DE OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO 2017**, anexos a los Estados Financieros y acompañados de copia certificada de la presente Acta de Cabildo, al H. Congreso del Estado, a más tardar el día 25 del presente mes, publíquese el mismo en la tabla de avisos. -----



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 012  
ORDINARIA.



SEXO.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO " TORRES PERALTA Y ASOCIADOS, S.C. " PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ( FORTAMUN-DF).- Para el desarrollo de este punto, hace uso de la palabra el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta al Cabildo la necesidad de realizar la contratación de un Despacho externo de Contadores, a fin de que realicen los trabajos correspondientes a la Auditoria Financiera correspondiente al Ejercicio 2017, motivo por el cual se permite proponer al Despacho " TORRES PERALTA Y ASOCIADOS, S. C. ", representado por el C.P.C. Israel Apolo Torres Peralta, quien cuenta con registro en el padrón de despachos externos para llevar a cabo la auditoría Financiera Presupuestal y de cumplimiento de metas y objetivos, a la Cuenta Pública del año 2017, que servirá de base para presentarse ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en cumplimiento con la Ley de Fiscalización del Estado de Veracruz: así mismo propone que el pago de honorarios por estos servicios sean cubiertos con recursos del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN-DF). Una vez expuesto lo anterior se somete a consideración del Cabildo la propuesta presentada para la realizar la contratación de este Despacho.--- Acto seguido, el cuerpo edilicio expone algunas opiniones y observaciones al respecto, emitiendo su votación, resultando aprobado por Unanimidad el siguiente ACUERDO: SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO EXTERNO "TORRES PERALTA Y ASOCIADOS, S. C." REPRESENTADO POR EL C.P.C. ISRAEL APOLO TORRES PERALTA Y QUE CUENTA CON REGISTRO EN EL PADRÓN DE DESPACHOS EXTERNOS PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS, A LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2017 Y QUE EL PAGO DE SUS HONORARIOS SERAN CUBIERTOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA FORTAMUN-DF.-----

SEPTIMO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA AUTORIZAR AL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2017.- Para dar cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ, Regidor Primero comisionado en Hacienda y Patrimonio Municipal, quien hace del conocimiento al Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la contribuyentes que aún no han regularizado sus pagos del impuesto predial, propone que se siga implementando el 50% de descuentos en el concepto de multas y honorarios del Impuesto Predial, ya que con esta medida se incrementa el ingreso por este concepto y se apoya a la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 012  
ORDINARIA.**

Ciudadanía para que cubran sus adeudos, por lo que se somete a consideración del cabildo, quienes emiten su votación resultando APROBADO POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO: EL CABILDO AUTORIZA QUE A PARTIR DEL DIA 1º. AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE OTORQUE EL 50% DE DESCUENTO EN MULTAS Y HONORARIOS EN REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL.-----

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES: En el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el C. C.P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ, Contralor Interno Municipal, quien hace del conocimiento a los miembros del Cabildo que ya se tiene que realizar la instalación del Comité de Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Ver. Administración Pública 2014 – 2017, con la finalidad de preparar la documentación relativa para hacer la entrega a la Próxima Administración, por lo que se tiene que hacer el Acta de Instalación del Comité Entrega Recepción. - - - En otro orden de ideas, se trataron diversos asuntos relativos a los trabajos que realizan los Regidores en el cumplimiento de las comisiones que tienen asignadas; No sacando ningún punto de acuerdo. -----

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

NOVENO.- CLAUSURA.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las Trece horas del día Veintiuno del mes de Junio del año 2017, firmando para constancia y validez todos los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.- DOY FE.-----

**C. ING. MANUEL CUAN DELGADO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

SINDICO UNICO

C. LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL.



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PUEBLO VIEJO, VER  
2014 2017  
P R E S E N C I A

REGIDOR PRIMERO

C. C. P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 012  
ORDINARIA.

<p>REGIDOR SEGUNDO C. MOISES GONZALEZ BARRIOS.</p>	<p>REGIDOR TERCERO <i>Juan Hernandez</i> C. JUAN HERNANDEZ VICENCIO.</p>
<p>REGIDOR CUARTO C. PROF. LUIS ANGEL ALEMAN RODRIGUEZ.</p>	<p>REGIDOR QUINTO <i>Jose Alfredo Ramos de la Rosa</i> C. JOSE ALFREDO RAMOS DE LA ROSA.</p>
<p><i>Rafael Navarro Felizardo</i> TESORERO MUNICIPAL. C. LIC. RAFAEL NAVARRO FELIZARDO.</p>	<p><i>Juan Oliver Dominguez</i> PRESIDENCIA CONTRALOR MUNICIPAL C. C.P. JUAN OLIVER DOMINGUEZ.</p>
<p><i>Tomas Olguin Alonso</i> DIR. MPAL. DE OBRAS PUBLICAS. C. ING. TOMAS OLGUIN ALONSO.</p>	<p><i>Ramon Guadalupe Muñoz Rodriguez</i> SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.</p>



Las firmas que anteceden corresponden al acta de la decima segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 21 de Junio del año 2017.